ADENDA Nº 02 AL LLAMADO LCO Nº 02/2016
"Reparación de aulas y sanitarios en la Esc. Bás. Nº 496 Bernardino Caballero"

Por la presente adenda se modifican las fechas del proceso y la adenda 01 al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado por Concurso de Ofertas Nº02/2016***"Reparación de aulas y sanitarios en la Esc. Bás. Nº 496 Bernardino Caballero" I.D. Nº 303558***

PRIMERO:

Las fechas del proceso quedan de la siguiente forma:

- ***TOPE DE CONSULTA:*** 29 DE JUNIO HASTA LAS 09:00 HS.
- ***FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS:*** 05 DE JULIO HASTA LAS 09:45 HS.
- ***FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:*** 05 DE JULIO A LAS 10 HS.

SEGUNDO:

EN LA ADENDA 01 PUNTO PRIMERO, LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1. Criterios de Evaluación.

EN DONDE DICE:

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente podrá cotizar aquellos la cantidad de lotes para los que desee participar, debiendo cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Se verificará la existencia o no de errores aritméticos en todas las ofertas y se procederá a ordenar las mismas de menor a mayor conforme los precios totales ofertados para cada lote.
- Se procederá al análisis del precio de cada lote de cada oferta de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1173/16.

Análisis de precios ofertados - Res. DNCP 1173/2016:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C

ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima de veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para cada Lote, la que será* analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ello se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".-

DEBE DECIR:

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente podrá cotizar aquellos la cantidad de lotes para los que desee participar, debiendo cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Se verificará la existencia o no de errores aritméticos en todas las ofertas y se procederá a ordenar las mismas de menor a mayor conforme los precios totales ofertados.-

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C

- Se procederá al análisis del precio de cada lote de cada oferta de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1173/16.

  Análisis de precios ofertados - Res. DNCP 1173/2016:

  Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima de veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

  Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

  El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ello se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".-

OBSERVACIÓN: TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyreta